

Solicitud de Cotización N°129/21

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J.
DIA: 14 de mayo de 2021
HORA: 10:00

Sres.:

Sírvase cotizarnos el servicio mensual de internet que se detalla a continuación, para ser destinados al:
Juzgado de Paz de la localidad de Gobernador Mansilla.-

Reglón N° 1:

- Servicio mensual de **Acceso a Internet, para el Juzgado de Paz de Gobernador Mansilla sito en calle Moreno N° 333 – C.P. 2845,**
 - Conectividad (Física, cableada por cobre, cableada por fibra óptica, inalámbrica)

Detallar:

- La relación de velocidad de Bajada/Subida (Simétrica, Asimétrica)
- La Velocidad de conexión Down/Up, de al menos 12Mbps/5Mbps cableado (cable o fibra)
- Asignación de IP (fija. Pública, Asignada)
- instalación del servicio: Inmediata/Existente.
- Indicar todas las alternativas posibles.

IMPORTANTE: Deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de puesta en marcha.

El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.-

El Poder Judicial podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato, cuando considere conveniente a sus intereses, sin producir alguna obligación de éste para con el prestador.

El adjudicatario deberá continuar con la prestación del servicio en el caso que se le requiera, aun después de haber expirado la contratación o prórroga, si la hubiera. El término no podrá exceder de un máximo de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de vencimiento.

PRECIO TOTAL MENSUAL: \$.....

PRECIO TOTAL ANUAL: \$.....

Requisitos de la Oferta:

- Forma de pago: por mes adelantado.
- **Los precios se mantendrán invariables durante la vigencia del contrato.**
- **Mantenimiento de oferta: por el término de 15ds. a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con antelación de cinco (5) días al vencimiento de cada período.**
- **Especificar Plazo de Instalación:.....**
- **Especificar características técnicas.**
- **Presentar oferta firmada, en sobre cerrado, hasta el día y hora de la Apertura,**

De Resultar Adjudicatario:

-Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

-Presentar Constancia de Inscripción AFIP.

-Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal (0,5% sobre el total adjudicado).

-Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución N° 016/12 – 306/20 ATER - (Pagos de \$ 10.000,00 en adelante) vigente.

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito, vía fax ó correo electrónico. El Poder Judicial se reserva el derecho de adjudicar los bienes que mejor se adapten a sus necesidades o de rechazar a todos.

Ref: “COMPRAS Y PATRIMONIO-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-PARANÁ INFORMA S / VENCIMIENTO CONTRATO SERVICIO MENSUAL DE INTERNET -JDO. DE PAZ DE GOBERNADOR MANSILLA- EXPTE N° 1061/2021